



SOLICITUD DE PROPUESTAS

**“ACUERDO MARCO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE
RESILIENCIA CLIMÁTICA DE LA OFICINA DE CARE GUATEMALA”**

DOCUMENTO RFP NÚMERO 005-2026

FECHA DE EMISIÓN DE LA RFP: 13/08/2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 25/08/2026

**CARE GUATEMALA
6ta Calle 14-08 zona 13
, GUATEMALA**

DOCUMENTO CONFIDENCIAL

*PREPARADO POR
CARE®*



1. ACERCA DE CARE

En CARE buscamos un mundo de esperanza, inclusión y justicia social, en el que se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad.

Esta ha sido nuestra visión desde 1945, cuando nos fundamos para enviar paquetes CARE® a los supervivientes de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, CARE lidera el movimiento mundial para acabar con la pobreza. Se colocan a las mujeres y las niñas en el centro porque sabemos que no podremos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. En 2019, CARE trabajó en 100 países y llegó a 70 millones de personas con una increíble gama de programas que salvan vidas. Para saber más sobre CARE, visite <https://www.care.org/our-work/>

1. JUSTIFICACIÓN:

Guatemala es uno de los países con mayor diversidad biológica de Mesoamérica y alberga aproximadamente cuatro millones de hectáreas de bosque, ecosistemas estratégicos que sostienen la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y los medios de vida de millones de personas. Sin embargo, el país enfrenta una creciente presión sobre sus recursos naturales debido a la deforestación, la degradación de los bosques, la expansión de la frontera agrícola, los incendios forestales, la contaminación de las fuentes de agua y los efectos del cambio climático, factores que incrementan la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica, particularmente en el corredor seco y las cuencas de importancia hídrica.

El marco normativo ambiental, liderado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y sustentado en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86), junto con las políticas nacionales de cambio climático, gestión forestal y gestión integrada del recurso hídrico, establece las bases para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. No obstante, persisten desafíos relacionados con la gobernanza ambiental, el fortalecimiento institucional, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la coordinación entre actores públicos, comunitarios y privados.

En este contexto, las comunidades indígenas desempeñan un papel estratégico en la conservación de los bosques, las fuentes de agua y los paisajes productivos, aportando sistemas de gobernanza local y conocimientos tradicionales que fortalecen la gestión sostenible del territorio y la adaptación al cambio climático.

Como parte de nuestro Programa de Comunidades Resilientes, CARE Guatemala impulsa intervenciones integrales que vinculan la seguridad hídrica, la restauración de paisajes forestales, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza, la gobernanza territorial y el liderazgo de mujeres y pueblos indígenas. Entre las principales iniciativas destacan los proyectos Seguridad Hídrica y Resiliencia, implementado en comunidades de Totonicapán, y AGUA+, orientado al fortalecimiento del acceso al agua segura, el saneamiento, la protección de cuencas y la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH). Estas intervenciones se complementan con



acciones de restauración de paisajes forestales, conservación de cuencas hidrográficas, tecnologías de energía limpia y fortalecimiento de capacidades locales para la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia climática.

En este contexto, CARE Guatemala establecerá un **Acuerdo Marco de Servicios de Consultoría Especializada** para disponer de asistencia técnica oportuna y de alta calidad en materia de medio ambiente, cambio climático, seguridad hídrica, restauración de paisajes forestales y resiliencia comunitaria. Este mecanismo permitirá responder de manera ágil y eficiente a las necesidades técnicas de los proyectos en ejecución, las iniciativas en fase de diseño y otras prioridades programáticas de la organización, garantizando la continuidad, coherencia y aplicación de los estándares técnicos, administrativos y financieros de CARE.

Las consultorías podrán comprender, entre otras, la formulación y revisión técnica de propuestas para donantes, el diseño y facilitación de procesos de fortalecimiento de capacidades, la elaboración de estudios, diagnósticos, líneas base y evaluaciones, la prestación de asesoría técnica especializada, el acompañamiento a organizaciones socias, el apoyo en procesos de cierre de proyectos y la generación de productos técnicos relacionados con la implementación de la estrategia institucional de CARE para el clima, elaboración de propuestas de proyectos, facilitación de y la aplicación de metodologías institucionales como la digitalización del Análisis de Vulnerabilidad y Capacidad Climática (CVCA), marcador de resiliencia de CARE, estrategia innovadoras para la medición de los sistemas forestales, cálculos relacionados con las cuencas de agua, planes de mitigación ambiental de proyectos, ponencias sobre el trabajo de CARE en clima y medio ambiente y otros enfoques de programación basados en resiliencia, impacto de mujeres y niñas y gobernanza.

2. OBJETIVO GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Establecer un Acuerdo Marco de Servicios de Consultoría Especializada que permita a CARE Guatemala disponer de asistencia técnica oportuna, flexible y de alta calidad para atender necesidades programáticas e institucionales específicas relacionadas con medio ambiente, cambio climático, seguridad hídrica, restauración de paisajes forestales, resiliencia comunitaria y gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo el diseño, la implementación, el monitoreo, la evaluación y el cierre de programas y proyectos, de conformidad con las prioridades institucionales, la disponibilidad presupuestaria y la aplicación de los estándares programáticos, administrativos, financieros y metodológicos de CARE.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

- ✓ Contar con un mecanismo ágil de contratación que facilite el acceso a servicios especializados para responder oportunamente a necesidades técnicas específicas, evitando procesos de selección independientes para cada requerimiento.



- ✓ Proporcionar asistencia técnica para la formulación, revisión y fortalecimiento de propuestas de proyectos, notas conceptuales y otros instrumentos de movilización de recursos dirigidos a donantes nacionales e internacionales.
- ✓ Brindar apoyo especializado para la elaboración de estudios, diagnósticos, líneas base, evaluaciones, sistematizaciones, investigaciones, asesorías técnicas, documentos técnicos, propuestas de proyectos y otros productos requeridos durante el ciclo de vida de los proyectos.
- ✓ Diseñar y facilitar procesos (talleres, charlas, sesiones) de formación, fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimientos y acompañamiento técnico dirigidos al personal de CARE Guatemala, organizaciones socias, autoridades locales y otros actores estratégicos.
- ✓ Apoyar la implementación de estrategias institucionales, metodologías y herramientas corporativas de CARE, incluyendo el Análisis de Vulnerabilidad y Capacidad Climática (CVCA), Neat+, análisis hídrico de cuencas, Estudio hidrológico de cuenca, el Mapeo Participativo Comunitario, los enfoques de Soluciones Basadas en la Naturaleza, los sistemas de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MEAL) vinculados a la resiliencia climática y otras metodologías aplicables
- ✓ Contribuir a la implementación de acciones institucionales relacionadas con la Estrategia de Cambio Climático de CARE, la medición y reducción de la huella de carbono, la gestión del conocimiento, la innovación programática y otras prioridades estratégicas de la organización.

4. ACTIVIDADES:

En el marco del presente Acuerdo, el consultor podrá ser requerido para desarrollar, de acuerdo con las necesidades programáticas e institucionales de CARE Guatemala y conforme a los términos establecidos en cada orden de servicio, entre otras, las siguientes actividades:

1. Formular, revisar o fortalecer propuestas de proyectos, notas conceptuales y otros documentos técnicos para donantes nacionales e internacionales.
2. Elaborar estudios especializados, diagnósticos, líneas base, evaluaciones, investigaciones, sistematizaciones, análisis técnicos y otros productos de gestión del conocimiento.
3. Diseñar metodologías, herramientas e instrumentos técnicos para procesos de planificación, implementación, monitoreo, evaluación, aprendizaje y rendición de cuentas (MEAL).
4. Diseñar y facilitar talleres, capacitaciones, procesos de formación, intercambios de experiencias y espacios participativos dirigidos al personal de CARE Guatemala, organizaciones socias, instituciones públicas y actores comunitarios.



5. Brindar asesoría técnica especializada y acompañamiento a los equipos programáticos de CARE Guatemala y a organizaciones socias en temas relacionados con medio ambiente, cambio climático, seguridad hídrica, restauración de paisajes forestales, resiliencia comunitaria, gestión integral del recurso hídrico, gestión del riesgo de desastres, gobernanza ambiental e igualdad de género.
6. Apoyar la implementación de metodologías, enfoques y herramientas institucionales de CARE, incluyendo el Análisis de Vulnerabilidad y Capacidad Climática (CVCA), el Mapeo Participativo Comunitario, los enfoques de Soluciones Basadas en la Naturaleza, la programación resiliente y otras metodologías corporativas.
7. Desarrollar análisis, cálculos e instrumentos relacionados con la Estrategia Institucional de Cambio Climático de CARE, incluyendo medición y reducción de huella de carbono, análisis de riesgos climáticos y otras acciones de sostenibilidad ambiental.
8. Brindar asistencia técnica durante procesos de implementación, seguimiento, cierre y transición de proyectos, incluyendo el fortalecimiento de capacidades de organizaciones socias y autoridades locales.
9. Desarrollar cualquier otra actividad especializada relacionada con el objeto del presente Acuerdo Marco que sea solicitada por CARE Guatemala y acordada entre las partes.

5. PRODUCTOS:

- Los productos serán definidos para cada orden de servicio de acuerdo con el alcance específico de la asignación. De manera enunciativa, podrán comprender:
- Propuestas de proyectos, notas conceptuales y documentos de diseño programático.
- Estudios técnicos, diagnósticos, líneas base, evaluaciones, investigaciones y sistematizaciones.
- Metodologías, manuales, guías, protocolos, herramientas e instrumentos técnicos.
- Planes de trabajo, planes de capacitación, planes de restauración, planes de gestión ambiental o documentos de planificación.
- Materiales didácticos, presentaciones, memorias de talleres y módulos de capacitación.
- Bases de datos, tableros de monitoreo, herramientas digitales, sistemas de información y reportes analíticos sobre resiliencia climática
- Análisis de huella de carbono, inventarios de emisiones, planes de reducción, planes de mitigación ambiental y otros productos relacionados con sostenibilidad ambiental.
- Informes de asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones socias o equipos de CARE Guatemala.
- Cualquier otro producto técnico requerido por CARE Guatemala que sea definido en la correspondiente orden de servicio.



6. PERFIL PROFESIONAL:

La consultoría podrá ser desarrollada por una persona individual, un equipo o una firma consultores con experiencia en resiliencia climática, Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD),) y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Formación académica

- ✓ Título universitario en Gestión Integral del Riesgo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal, Agronomía, Ciencias Ambientales, Geografía, Desarrollo Rural, Ciencias Sociales o carreras afines.
- ✓ Se valorará formación complementaria en gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.

Experiencia

- ✓ Mínimo **diez (10) años** de experiencia profesional en el diseño, implementación, monitoreo, evaluación o asesoría técnica de programas y proyectos de desarrollo, preferentemente financiados por cooperación internacional.
- ✓ Experiencia demostrada de trabajo o prestación de servicios de consultoría para organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, agencias de cooperación, instituciones públicas o entidades del sector ambiental y de desarrollo.
- ✓ Experiencia en la coordinación de procesos técnicos multidisciplinarios y trabajo con actores comunitarios, municipales e institucionales.
- ✓ Se valorará experiencia en proyectos financiados por la Unión Europea, DG ECHO u otros organismos de cooperación internacional.
- ✓ Formulación de propuestas de proyectos, notas conceptuales y documentos técnicos para donantes nacionales e internacionales en temáticas como: cambio climático, seguridad hídrica, bosques energéticos, gestión integrada del recurso hídrico (GIRH), restauración de paisajes forestales o conservación de la biodiversidad.
- ✓ Elaboración de diagnósticos, líneas base, evaluaciones, sistematizaciones e investigaciones.
- ✓ Facilitación de procesos participativos, talleres y fortalecimiento de capacidades con comunidades, organizaciones sociales e instituciones públicas.
- ✓ Aplicación de metodologías participativas para el análisis territorial, planificación comunitaria y adaptación al cambio climático.



- ✓ Elaboración de estudios técnicos relacionados con sostenibilidad ambiental, huella de carbono, soluciones basadas en la naturaleza o gobernanza ambiental.

Conocimientos

Se valorará que la persona o firma consultoras tenga conocimientos en:

- ✓ Metodologías institucionales de CARE, incluyendo el Análisis de Vulnerabilidad y Capacidad Climática (CVCA), el Mapeo Participativo Comunitario y otros enfoques de programación resiliente.
- ✓ Enfoques de igualdad de género, inclusión, derechos humanos y gobernanza local.
- ✓ Diseño de marcos lógicos, marcos de resultados e indicadores SMART.
- ✓ Sistemas de Información Geográfica (SIG), monitoreo ambiental y análisis espacial (deseable).

Competencias

La persona o firma consultoras deberá demostrar:

- ✓ Excelente capacidad de análisis, redacción técnica y síntesis.
- ✓ Capacidad para elaborar productos de alta calidad en plazos ajustados.
- ✓ Habilidad para facilitar procesos participativos y fortalecer capacidades.
- ✓ Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- ✓ Capacidad para trabajar de forma autónoma y bajo demanda.
- ✓ Organización, planificación y orientación a resultados.
- ✓ Alto nivel de ética profesional, confidencialidad e integridad.
- ✓ Disponibilidad para realizar desplazamientos a las áreas de intervención de CARE Guatemala cuando sea requerido.

7. CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS

El presente Acuerdo Marco constituye un mecanismo para la contratación de servicios de consultoría especializada cuando CARE Guatemala identifique necesidades técnicas específicas y cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

La suscripción del Acuerdo Marco **no representa un compromiso de contratación**, no garantiza un volumen mínimo de servicios, un monto determinado de contratación ni una relación de exclusividad entre las partes. La contratación de cada servicio estará sujeta a la existencia de una necesidad institucional, la disponibilidad de fondos, la evaluación satisfactoria del desempeño del consultor y la emisión de la correspondiente orden de servicio o contrato específico.



Cada requerimiento técnico establecerá su propio alcance, productos esperados, cronograma, honorarios y condiciones particulares de ejecución, los cuales serán acordados entre CARE Guatemala y el consultor antes del inicio de cada asignación, mediante ordenes de trabajo para los cuales el proveedor deberá presentar una cotización para confirmar la tarifa acordada ya sea por día o por mes, según sea requerido en el requerimiento técnico.

a. CONDICIONES GENERALES DE CARE

- El documento adjunto no es una oferta de contrato, sino una solicitud de propuestas de un proveedor. La aceptación de una propuesta no compromete en modo alguno a CARE a adjudicar un contrato para alguno o todos los productos y servicios a ningún proveedor.
- CARE se reserva el derecho a tomar las siguientes decisiones y acciones en función de sus intereses comerciales y por razones que solo CARE conoce.
- Determinar si la información facilitada cumple o no sustancialmente los requisitos de la solicitud de propuestas.
- Ponerse en contacto con cualquier licitador después de la presentación de la propuesta para aclarar cualquier información facilitada.
- Renunciar a cualquiera o todas las formalidades de la licitación.
- Aceptar o rechazar una propuesta total o parcialmente sin justificación para el licitador
- No aceptar la oferta más baja.
- Negociar con uno o más licitadores cualquier aspecto de la propuesta presentada
- Adjudicar otro tipo de contrato distinto del descrito en el presente documento, o no adjudicar ningún contrato.
- Celebrar un contrato o acuerdo de compra con partes que no respondan a esta RFP.
- Solicitar, a su entera discreción, a los Proveedores seleccionados una presentación más detallada de la propuesta.
- No compartir los resultados de las licitaciones con otros licitadores y adjudicar los contratos en función de lo que más convenga a CARE.



- CARE no será responsable de los costos incurridos por el licitador en la preparación de la oferta, ni de los esfuerzos de trabajo asociados, incluida la producción y/o sumisión de los materiales de presentación o licitación.
- CARE Guatemala se reserva el derecho de solicitar servicios a la persona consultora cuando lo considere pertinente, así como de contratar otros consultores o proveedores especializados para atender necesidades similares, **sin que ello genere obligación o responsabilidad alguna para cualquiera de las partes.**
- Cualquier declaración importante presentada oralmente o por escrito en respuesta a esta RFP o a solicitudes de información adicional se considerará una oferta para contratar y deberá ser incluida por el proveedor en cualquier contrato final.

b. CONFIDENCIALIDAD/NO DIVULGACIÓN:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no debe ser revelada a nadie fuera de los responsables de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del proveedor sobre las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su único criterio, se reserva el derecho de exigir un acuerdo de confidencialidad.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantendrá en estricta confidencialidad y no se revelará a ninguna parte, salvo a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responda.

Por último, la información de esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para ningún otro fin por el proveedor.

c. PUBLICIDAD

No se permitirá ningún tipo de publicidad referida a este proyecto, ya sea en forma de comunicados de prensa, folletos o cobertura fotográfica, sin la aprobación previa por escrito de CARE.

d. RESPONSABILIDAD

El proveedor o los proveedores seleccionados deberán demostrar que cuentan con un seguro adecuado en el momento en que CARE esté dispuesta a contratar los servicios. El proveedor participante también deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a CARE, entre otras cosas, por cualquier reclamación de terceros derivada de los actos u omisiones del proveedor seleccionado, y será responsable de cualquier daño causado por sus empleados, agentes o subcontratistas.

e. FUERZA MAYOR

- a. Ninguna de las Partes será responsable de un cumplimiento que se retrase, obstaculice o resulte desaconsejable, comercialmente impracticable, ilegal o imposible por un "Evento de Fuerza Mayor" Un Evento de Fuerza Mayor incluye, sin limitación, un acto de la naturaleza, una



pandemia, emergencia, disturbios civiles o desorden, terrorismo real o amenaza de terrorismo, guerra, incendio, acción gubernamental o interferencia de cualquier tipo, fallas de energía o servicios públicos, huelgas u otros disturbios laborales, una advertencia de salud emitida por el Centro de Control de Enfermedades

(o una agencia similar), cualquier otra emergencia civil o gubernamental y/o cualquier otro evento similar más allá del control razonable de una Parte.

- b. La Parte que pretenda invocar esta disposición de Fuerza Mayor (la "Parte Afectada") proporcionará a la otra Parte (la "Parte No Afectada") una notificación por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que la Parte Afectada determine que se ha producido un Evento de Fuerza Mayor.

f. ERRORES Y OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione toda la mano de obra, coordinación, apoyo y recursos necesarios basados en la propuesta del proveedor y la correspondiente Declaración de Trabajo (SOW, por sus siglas en inglés) final. El proveedor no recibirá compensación adicional alguna por cualquier error u omisión en la propuesta presentada a CARE. Las únicas exclusiones son los complementos, supresiones y/o servicios opcionales para los que el proveedor haya recibido autorización por escrito de CARE.

g. PROPIEDAD DEL TRABAJO

Todos los trabajos creados durante este proceso deben ser originales y ningún tercero debe tener derechos sobre ellos. Todos los derechos, títulos y participaciones sobre el trabajo corresponderán a CARE.

h. CONFLICTO DE INTERESES

CARE alienta a todos los posibles proveedores a evitar y prevenir conflictos de intereses, al divulgar a CARE si esta persona, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrada en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en esta RFP.

8. PERFIL DE LA EMPRESA Y DECLARACIÓN DEL LICITADOR:

Se solicita a los licitadores que llenen este formulario, incluidos el Perfil de la empresa y la Declaración del licitador, lo firmen y lo devuelvan como parte de su propuesta. No se permitirá ninguna alteración de su formato ni se aceptarán sustituciones.

a. PERFIL DE LA EMPRESA

Tabla 4.1.A Trabajo previo con CARE

¿Ya ha realizado transacciones con CARE?	Sí	No
	x ☐	☐



En caso afirmativo, indique el año de la última transacción con CARE y el requisito que se entregó. *(Esto sirve para informar a todos que esta información es solo para la comprobación del sistema. No formará parte de ningún proceso de evaluación).*

Si ha marcado "**No**" en la tabla anterior, responda a la Tabla 4.1.A. siguiente:

Tabla 4.1.B Información adicional

Descripción del artículo	Detalle(s)
Nombre legal del licitador	
Dirección legal, ciudad, país	
Información bancaria <i>(Responda a continuación)</i>	
Nombre del banco:	
Dirección bancaria:	
Número de cuenta bancaria:	

Experiencia previa pertinente: 3 contratos				
Nombre de los contratos anteriores	Datos de contacto del cliente y de referencia	Valor del contrato	Período de actividad	Tipos de actividades emprendidas

b. DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Sí	No	
☐	☐	Ética: Al presentar esta Propuesta/Cotización, garantizo/garantizamos que el licitador no ha participado en ningún acuerdo indebido, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún competidor; no ha contactado directa o indirectamente a ningún representante del comprador (aparte del punto de contacto) ni ha recabado información relativa a la RFP; y no ha intentado influir ni ofrecer ningún tipo de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del comprador.
☐	☐	Afirmo/afirmamos que no incurriremos en conductas prohibidas ni en ningún otro comportamiento poco ético con CARE ni con ninguna otra parte. Asimismo, afirmamos que hemos leído la cláusula general y las condiciones incluidas en esta solicitud de propuestas



		y que llevaremos a cabo nuestra actividad empresarial de forma que se evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación o cualquier otro riesgo indebido para CARE.
☐	☐	Conflicto de intereses: Yo/nosotros garantizamos/garantizamos que el licitador no tiene ningún Conflicto de Intereses real, potencial o percibido en la presentación de esta Propuesta/Cotización; o en la celebración de un Contrato para brindar los servicios o bienes requeridos. El licitador notificará inmediatamente al punto de contacto de Adquisiciones de CARE si se produce un conflicto de intereses durante el proceso de solicitud de propuestas.
☐	☐	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos inmersos en procedimientos de quiebra o suspensión de pagos, y no existe ninguna sentencia o asunto legal pendiente que pueda obstaculizar la capacidad de realizar negocios.
☐	☐	Periodo de Validez de la Oferta: Confirmando/confirmamos que esta Propuesta/Cotización, incluido el precio, permanece abierta para su aceptación durante el Período de Validez de la Oferta.
☐	☐	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que usted no está obligado a aceptar ninguna propuesta que reciba, y certificamos que los bienes ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin usar.
☐	☐	Al firmar esta declaración, el abajo firmante declara, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la/s Organización/es para hacer esta declaración en su nombre

Nombre del autorizado:	
Cargo/Designación:	
Nombre de la empresa:	
Fecha:	
Firma	

9. CONDICIONES Y DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

OBJETIVO

CARE Guatemala busca establecer un acuerdo marco con profesionales con amplia experiencia en temáticas relacionadas a resiliencia climática y medio ambiente. El acuerdo marco se espera establecer por un periodo de un año con el objetivo de contar con proveedores estratégicos para cumplir las necesidades de la organización para las diferentes actividades, oportunidades, iniciativas o procesos vigentes de la oficina de país.



La selección del proveedor estratégico permitirá generar órdenes de trabajo mediante tarifas establecidas durante el año de vigencia. Una vez cumplido el plazo, el acuerdo marco se revisará para renovación, negociar tarifas y otras condiciones.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá incluir las siguientes secciones:

1. **Presentación** (Breve descripción de la experiencia y conocimientos que incluya tipo de trabajos realizados, y experiencia en organizaciones con las que ha trabajado).
2. **Propuesta Económica** (Debe incluir costo tarifa diaria y tarifa mensual que incluya los impuestos locales).
3. **Requerimiento de Órdenes de Trabajo** (Debe incluir tiempo mínimo requerido por el profesional para aceptar órdenes de trabajo).
4. **Documentación Legal.** Incluir RTU y DPI.
5. Hoja de Vida que indique los años de experiencia y referencias laborales y de consultorías.

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CARE evaluará todas las propuestas en función de los siguientes criterios. Para que esta solicitud de propuesta sea tenida en cuenta, deberá estar completa e incluir todos los criterios que se indican a continuación:

Adecuación general de la propuesta: la(s) solución(es) propuesta(s) debe(n) ajustarse al alcance y a las necesidades incluidas en este documento y presentarse de forma clara y organizada.

Trabajos y premios anteriores: Los licitadores serán evaluados sobre la base de ejemplos de su trabajo en relación con los requisitos, así como testimonios y referencias de clientes.

Conocimientos técnicos y experiencia organizativa: Los licitadores deben proporcionar descripciones y documentación de los conocimientos técnicos y la experiencia del personal. Los licitadores también deben aportar su experiencia como organización, que incluye, entre otras cosas, años de experiencia, estabilidad financiera, conocimientos especializados y ventaja frente a otros competidores.

Valor y costo: Los licitadores serán evaluados en función del costo de su(s) solución(es) en función del trabajo a realizar de acuerdo con el alcance de este proyecto.

Nota para las Oficinas de País (CO): Los criterios específicos deben representar fielmente el objetivo y el alcance, dada la naturaleza de las adquisiciones requeridas. Los criterios de evaluación reflejados anteriormente pueden añadirse o ajustarse en función de los requisitos y el tipo de adquisición. Los criterios de evaluación definitivos deben incluirse anteriormente antes de la publicación de esta solicitud de propuestas.

CARE revisará los presupuestos y precios propuestos tras la revisión inicial de los criterios indicados anteriormente. *

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ECONÓMICA Y TÉCNICA)

Criterio	Puntaje
La propuesta económica presenta costos competitivos del mercado.	20%
Experiencia demostrada de trabajo o prestación de servicios de consultoría para organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, agencias de cooperación, instituciones públicas o entidades del sector ambiental y de desarrollo.	30%
Formulación de propuestas de proyectos, notas conceptuales y documentos técnicos para donantes nacionales e internacionales en temáticas como: cambio climático, seguridad hídrica, bosques energéticos, gestión integrada del recurso hídrico (GIRH), restauración de paisajes forestales o conservación de la biodiversidad.	20%
Elaboración de estudios técnicos relacionados con sostenibilidad ambiental, huella de carbono, soluciones basadas en la naturaleza o gobernanza ambiental.	30%
Total	100%

10. DUDAS Y ENVÍO DE PROPUESTAS

Aclaraciones sobre las propuestas: Para facilitar la evaluación y la comparación de propuestas, podrá realizarlas al correo compras.gt@care.org, antes del 19 de agosto de 2026. Enviar propuestas al correo compras.gt@care.org a más tardar el 25 de agosto de 2026.